



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE: "CIRCUNVALACIÓN DE MURCIA MU-30. TRAMO: AUTOVÍA DEL REGUERÓN" CLAVE: 48-MU-5420**

**Provincia de MURCIA**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha remitido el Proyecto de Construcción "Circunvalación de Murcia MU-30. Tramo: Autovía del Reguerón" para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

El Proyecto ha sido supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos cuyo informe, de fecha 3 de Diciembre de 2008, está preceptuado en el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 7 de marzo de 2001, sobre la Supervisión de Proyectos en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Carreteras.

Con fecha 3 de Diciembre de 2008, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la empresa Consultora formada por la U.T.E. "Ingeniería de Cooperación y Desarrollo; S.A.U., S.A de Estudios Técnicos Económicos; e Ingeniería de Trazados y Explanaciones, S.L. (INSEIN)", D. Carlos Centeno Ferruelo, ha redactado el Informe de Seguimiento del Proyecto de referencia.

En virtud de lo anterior HAGO CONSTAR lo siguiente:

- wif*
1. El Proyecto de Construcción de referencia (en lo sucesivo Proyecto) está compuesto por los documentos que integran el Proyecto redactado en Noviembre de 2008.
  2. El Proyecto, conforme con lo indicado en la Orden de Estudio, ha sido redactado por la empresa consultora formada por la UTE "INGECONSULT - TYPESA", mediante un contrato de asistencia técnica que se ha sido suscrito con fecha 23 de Diciembre de 2005, estando suscrito como autor del mismo por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero D. Norberto Díez González de la empresa consultora formada por la UTE "INGECONSULT - TYPESA" y actuando como Director del Contrato D. Ángel García Garay, Ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia.



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE: "CIRCUNVALACIÓN DE MURCIA MU-30. TRAMO: AUTOVÍA DEL REGUERÓN" CLAVE: 48-MU-5420

3. Con fecha 19 de abril de 2006, la empresa Consultora formada por la U.T.E. "Ingeniería de Cooperación y Desarrollo; S.A.U., S.A de Estudios Técnicos Económicos; e Ingeniería de Trazados y Explanaciones, S.L. (INSEIN)" firmó un contrato de asistencia técnica para la redacción del "Seguimiento, comprobación y elaboración de informes previos a la supervisión de los proyectos de trazado y construcción de la autovías: A-54, Lugo-Santiago; del Duero, A-11; A-33, Cieza-Font de la Figuera; A-64, Villaviciosa-Oviedo y de actuaciones en medio urbano", dentro de los cuales se encuentra el proyecto de referencia.
4. El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de dicha empresa Consultora D. Carlos Centeno Ferruelo, ha examinado el Proyecto, ha redactado y firmado el Informe de Seguimiento del citado Proyecto con fecha 3 de Diciembre de 2008. Además en este informe de seguimiento han firmado, como responsables de la Geotecnia del Corredor y de las Cimentaciones el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Arcones Torrejón y como responsable de las Estructuras ha firmado el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Luis Alcalá Sánchez.
5. El informe de Supervisión de fecha 3 de Diciembre de 2008, según lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ha sido redactado con base en este Informe de Seguimiento.
6. El Proyecto incluye los documentos con la extensión y el contenido que su Autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 107 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado que, en general, se ajusta a lo exigido en dicho artículo.
7. El Proyecto reúne los requisitos que su Autor ha considerado necesarios para cumplir con lo exigido por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, y concretamente con lo establecido en su artículo 125 en lo relativo a que los proyectos deben referirse necesariamente a obras completas.



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE: "CIRCUNVALACIÓN DE MURCIA MU-30. TRAMO: AUTOVÍA DEL REGUERÓN" CLAVE: 48-MU-5420

8. En cumplimiento de lo que dispone el R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, el Proyecto contiene un Estudio de Seguridad y Salud, siendo su autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero D. Javier Martín Embid, cuyo presupuesto de 280.322,65 € de ejecución material, ha sido incorporado como unidad independiente al Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto, que deberá ser analizado, estudiado, desarrollado y complementado por parte del contratista adjudicatario de las obras antes del comienzo de las mismas para elaborar el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
9. En cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, el Proyecto incluye un apartado denominado "Acciones Sísmicas".
10. Se ha dado cumplimiento a la Orden Circular 7/2001 del Director General de Carreteras de 1 de octubre de 2001 y su modificación de 11 de abril de 2002, respecto a las "Instrucciones sobre los aspectos a examinar por las Oficinas de Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Carreteras".
11. La longitud del tramo objeto del Proyecto, según su definición geométrica, es de 16,3 Km. en el tronco, 2,7 Km. en la Avenida de Levante y 1,6 Km. en los ramales de conexión provisional con la autovía Zeneta-San Javier.
12. El Proyecto incluye el programa de trabajo con el plazo de ejecución de las obras que ha sido estimado conveniente por su Autor.
13. Se ha efectuado el replanteo previo del eje del trazado, cuyos datos se han incluido en el Anejo de "Cartografía y Topografía", y se ha constado el ajuste del mismo al terreno.
14. El presupuesto base de licitación del Proyecto es de 207.231.740,95 euros, que no incluye 33.157.078,55 euros en concepto de I.V.A.(16%).

Wjfs



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE: "CIRCUNVALACIÓN DE MURCIA MU-30. TRAMO: AUTOVÍA DEL REGUERÓN" CLAVE: 48-MU-5420

Y RESUELVO:

1. Aprobar el Proyecto por su presupuesto base de licitación de 207.231.740,95 euros, que no incluye 33.157.078,55 euros en concepto de I.V.A.(16%), con la siguiente prescripción a cumplimentar durante la ejecución de las obras, presentando al Ingeniero Director de las mismas, antes de la ejecución de las unidades correspondientes, la documentación pertinente:

Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en los Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.
3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de Diciembre de 2008

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS  
Por delegación LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE PROYECTOS (Resolución 12-7-1999),

Fdo.: M<sup>a</sup> José Rallo del Olmo